

**Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua
Reynoso
Prov Constit del Callao - Prov. Callao**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

INFANTE LOPEZ, EDWARDS JAVIER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ALVARADO RIVERA, MOISES ITERIO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	RUIZ ROJAS, LEONARDO ALFREDO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	HERNANDEZ VEGA, LUIS TEOBALDO GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	BARRIOS REATEGUI, RICARDO ARTURO MIEMBRO
Miembro 3 :	NAVARRO ORE, ABANDIO DAVID MIEMBRO
Miembro 4 :	SALDAÑA SALDAÑA , BETTY MIEMBRO
Miembro 5 :	MILLONES ACOSTA , ANA BEATRIZ MIEMBRO
Miembro 6 :	GUERRERO ARMIJOS, ALFONSO MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 176,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 1 120 miles (ingresos corrientes totales por S/ 43 581 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 44 701 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 144 712 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 81 901 miles) fue de 176,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	155 959	146 143	138 600	144 712
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	30 224	32 958	36 876	40 270
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	58 546	53 551	65 896	81 901
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	266,4	272,9	210,3	176,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 1 120 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 43 581 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 44 701 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	32 162	39 427	45 909	43 581
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	28 158	32 416	42 490	44 701
IC - GCNF (Miles de soles)	4 004	7 011	3 419	-1 120
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 43 581 miles, registrando una reducción de S/10 295 miles (-19,1%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 14 550 miles, monto superior en 2,8% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 29 030 miles, monto inferior en 8,6% en relación al año 2022, que fue de S/ 31 756 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 51 712 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 342 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 15,3% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de pensiones (48,8%) y en servicios por terceros(20,4%). El gasto de personal nombrado aumenta en 2,4 % mientras que en personal CAS disminuye en 1,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 011 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 6 880 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 8 131 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 4 505 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	32 552	39 745	53 876	43 581	-10 295	-19,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	10 765	11 228	14 153	14 550	397	2,8
A1.1. Impuesto Predial	6 153	5 232	6 209	6 547	337	5,4
A1.2. Tasas	4 030	4 379	5 419	5 483	64	1,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	159	987	841	436	-405	-48,2
A1.4. Otros ingresos propios	423	630	1 684	2 084	401	23,8
A2. Transferencias Corrientes	21 397	28 199	31 756	29 030	-2 726	-8,6
A2.1. FONCOMUN	1 512	2 342	2 820	2 704	-116	-4,1
A2.2. Canon 1/	120	284	309	711	402	129,9
A2.3. Recursos Ordinarios	2 991	767	720	933	213	29,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	16 774	24 806	27 907	24 683	-3 224	-11,6
A3. Transferencias de Capital	390	318	7 966	0	-7 966	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	390	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	318	7 966	0	-7 966	-100,0
B. Gastos No Financieros	32 835	34 522	49 371	51 712	2 342	4,7
B1. Gasto en personal	21 525	24 345	29 693	34 236	4 543	15,3
B1.1. Personal Nombrado	5 484	5 361	5 896	6 040	144	2,4
B1.2. CAS	3 296	2 778	3 069	3 030	-39	-1,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	11 788	15 497	19 984	24 058	4 074	20,4
B1.4. Pensiones	957	710	744	1 108	363	48,8
B2. Otros Gastos Corrientes	6 633	8 071	12 797	10 465	-2 332	-18,2
B2.1. Mantenimiento	845	826	3 262	1 391	-1 871	-57,3
B2.2. Cargas Sociales	417	466	472	494	22	4,6
B2.3. Otros	5 371	6 779	9 064	8 580	-484	-5,3
B3. Gasto en Capital	4 677	2 106	6 880	7 011	131	1,9
B3.1. Inversión	4 677	2 106	6 880	7 011	131	1,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-283	5 223	4 505	-8 131	-12 636	-280,5
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-283	5 223	4 505	-8 131	-12 636	-280,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 144 712 miles, lo que representa un incremento de 4,4 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 2,3% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 207,7%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,2% y la Deuda Real aumentó en 5,2% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 9,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 24,9% y la Deuda Real 65,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	42 266	26 952	14 044	14 364	320	2,3	9,9
A. Pasivo Corriente	42 266	26 952	4 668	14 364	9 696	207,7	9,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	187	187	0,0	0,1
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	22 838	8 788	1 193	8 970	7 778	652,1	6,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	16 292	15 076	560	1 983	1 423	254,0	1,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	133	199	176	205	30	17,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3 003	2 889	2 740	3 018	279	10,2	2,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	9 376	0	-9 376	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	9 376	0	-9 376	-100,0	0,0
Provisiones	3 007	3 261	4 348	5 676	1 328	30,5	3,9
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	68	66	73	600	526	718,4	0,4
Obligaciones Previsionales	7 250	7 505	7 563	7 390	-173	-2,3	5,1
C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	32 244	33 569	34 892	36 016	1 124	3,2	24,9
ESSALUD	17 198	17 884	18 558	19 066	508	2,7	13,2
ONP	8 920	9 308	9 708	10 069	362	3,7	7,0
SUNAT	5 296	5 507	5 716	5 928	212	3,7	4,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	830	870	910	953	43	4,7	0,7
III. Deuda Real	81 448	85 622	89 664	94 332	4 668	5,2	65,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	69 110	72 587	75 940	79 945	4 005	5,3	55,2
AFP PROFUTURO	10 744	11 319	11 895	12 456	561	4,7	8,6
AFP PRIMA	1 581	1 701	1 813	1 915	103	5,7	1,3
AFP HABITAT	13	14	16	15	-1	-4,7	0,0
Saldo de Deuda Total	155 959	146 143	138 600	144 712	6 112	4,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 1 805,8 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- Debilidades en los planes y procesos de fiscalización para el distrito.
- Planes inexistentes sobre el levantamiento de información de catastro de manera actualizada.
- Sistema de Administración Tributario no se encuentra articulado con los distintos sistemas administrativos de la entidad.
- Coyuntura social, económica, inestabilidad política del país que afecta de manera directa al contribuyente como el alza de insumos básicos, falta de empleo, etc.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- Aumento de Pagos a Proveedores.
- Aumento de Personal Operativo bajo el régimen laboral D.L. N. 728 debido a reposiciones judiciales.
- Aumento de Personal CAS bajo el régimen laboral D.L. N. 1057 debido a reposiciones judiciales.
- Incrementos Remunerativos del Personal de los Regímenes Laborales D.L. N. 728 y N. 1057 por pactos colectivos sin respaldo financiero.
- Aumento de Pagos a Servidores y Ex Servidores en Calidad de Cosa Juzgada.
- Aumento de Contrataciones de Locadores en comparación a los ejercicios anteriores.
- Falta de Instrumentos Financieros.
- Incremento de embargos en forma de retención.
- Incremento de multas de SUNAFIL.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- Incremento del pasivo por Sentencias Judiciales, Obligaciones con las AFPs, SUNAT y otros.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	18,3	4,3	26,1	2,8	2,0	2,2	2,4	2,6
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	39,5	36,3	40,4	34,9	32,1	32,9	34,5	35,1

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	47,1	46,7	50,6	63,2	63,0	62,4	61,9	61,3

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	6,8	-36,2	-82,7	207,7	-3,2	-3,3	-3,4	-3,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE)	Resolucion de la Gerencia Municipal	15/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Ordenanza	15/12/2024
	Elaborar Manuales de Procedimientos (MAPRO)	Resolucion de la Gerencia Municipal	15/12/2024
	Implementar restructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organozación y Funciones - ROF)	Ordenanza	15/12/2024

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024- 2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar Sistema de Recaudación Tributaria propia de la Municipalidad de Carmen de la Legua	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Acta de instalacion de SRTM	31/12/2025
	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Ordenanza	31/10/2024 (Anual)
	Depurar la Base de predios	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Base de datos vinculada al plano del distrito	31/12/2024 (Anual)
	Depurar la base de contribuyentes	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Base de datos inicial y sabe de datos luego de la depuracion	31/12/2024 (Anual)
	Aprobar Directiva de domicilio fiscal	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Resolucion	31/12/2024 (Anual)
	Aprobar directiva de actualización y depuración de la base fiscal	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Resolucion	31/12/2024
	CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Reducir el porcentaje de subvencion de arbitrios y/ o descuentos.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Ordenanza
Implementar la segmetación de la cartera ,por el riesgo de pago de arbitrios (clasificarlos por zonas e indices de morosidad para focalizar esfuerzo de cobro).		SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Informe de segmetación	31/12/2024 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Aprobar ordenanzas con incentivos a los contribuyentes por el pago al contado de los arbitrios municipales.	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Ordenanza	31/03/2025 (Anual)
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o resoluciones de Determinación de cobranzas de deuda.	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	GUIA DE REMISION	31/10/2024 (Anual)
	Elaborar / Actualizar la ordenanza de costeo y distribución de arbitrios.	SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVO	Ordenanza	31/10/2024 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	3.3 Racionalizar gasto en Servicios Profesionales y Técnicos no asociadas a servicios públicos	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Informe de GPP	15/12/2024
	3.2 Racionalizar gasto en Personal Administrativo CAS no asociados a servicios públicos	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Informe de GPP	31/03/2025
	3.1 Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus Beneficios Sociales, así como los de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta.	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Informe GPP y PIA Aprobado	31/03/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	4.4 Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD TESORERIA Y PROCURADURIA	Informe trimestral de cumplimiento de la conciliación de los procesos judiciales y arbitrales	30/09/2024 (Trimestral)
	4.3 Pago de la REPRO AFP III	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Informe de la Orden de Pago o quien haga sus veces y Reporte del SIAF	31/03/2025
	4.2 Continuar con el registro de pagos en aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Informe trimestral de cumplimiento del registro de pago de las demandas judiciales y arbitrales.	30/09/2024 (Trimestral)
	4.1 Fraccionar y pagar las obligaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de AFP, Contribuciones Sociales, obligaciones tributarias y proveedores.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de pagos	31/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar Manuales de Procedimientos (MAPRO)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Resolucion de la Gerencia Municipal	15/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ordenanza	15/12/2024
	Implementar restructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organozación y Funciones - ROF)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ordenanza	15/12/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Resolucion de la Gerencia Municipal	15/12/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	3.6	2.8	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	40.5	34.94	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	40.7	63.19	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-9.9	207.7	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

